



**JUZGADO 401 ADMINISTRATIVO TRANSITORIO
SINCELEJO SUCRE**

ESTADO No. 041
DE FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

No	MEDIO DE CONTROL	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACION
1	NYR	230013333-002-2020-00195-00	JAIR ARNUBIO AYAZO OSORIO	Nación – Rama Judicial	08/09/2021	Se admite la demanda tras subsanar
2	NYR	230013333-002-2020-00220-00	CÉSAR AUGUSTO PACHECO HERNÁNDEZ	Nación – Rama Judicial	08/09/2021	Se admite la demanda tras subsanar
3	NYR	230013333-002-2020-00262-00	ELVIS MANUEL JURIS TAPIA	Nación – Rama Judicial	08/09/2021	Se admite la demanda tras subsanar
4	NYR	230013333-002-2021-00029-00	OSWALDO ENRIQUE SUÁREZ BARBOZA	Nación – Rama Judicial	08/09/2021	Se admite la demanda tras subsanar

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) EN EL PORTAL WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-401-administrativo-transitorio-de-sincelejo/335>

CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON
Secretaría de apoyo Juzgado 2° Administrativo de Montería